

FIRMA				INSPECCIONA				TESORERO MUNICIPAL					
FECHA	25	AGOSTO	MES	2020	AÑO	DIA	MES	AÑO	25	AGOSTO	MES	2020	AÑO

ACUERDO DE CONCESION O NO LICENCIA

En verificación por la Dirección de Obras Públicas y/o la Dirección de Planeación Urbana de este municipio el día _____ del presente, y de conformidad con lo previsto por el artículo 42, Fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa, se tomó acuerdo de aprobar los planos y proyectos para la construcción que se especifica en la solicitud, ubicada en el domicilio indicado en consecuencia se le concede licencia con las especificaciones de folio y período de construcción de los cuadros siguientes:

FOLIO O NUMERO
1779

DESDE	25	AGOSTO	2020
HASTA	25	AGOSTO	2021
VIGENCIA	DIA	MES	AÑO

DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS. Deberá notificar la terminación de la Obra para hacer la visita de rigor y entregarle Certificado de ocupación de la misma; notificará la suspensión en caso de suceder, o bien renovará la Licencia en caso de no terminar la obra al vencimiento del período de vigencia, en caso de no efectuar estos trámites se hará acreedor a las sanciones que marca la Ley. Los planos aprobados, la Licencia de Construcción, el Croquis de Alineamiento y la Bitácora deberán permanecer en la obra para cualquier inspección, de no ser así estarán sujetos a la sanciones que establece la Ley.

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A	25	AGO.	2020	<i>Hector Gpe Lopez Cota</i> ING. HECTOR GPE. LOPEZ COTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERV. PUBLICOS
LUGAR	FECHA			Nombre y Firma de la Persona que Autoriza Licencia

SELLO
DE
AUTORIZACION

Recibió Licencia Autorizada con la siguiente Fecha:	25	AGOSTO	MES	2020	AÑO
<i>C. Antonia Tirado Montes</i> C. ANTONIA TIRADO MONTES					

Control de Coordinación	
Número de Contro	
PERIODO	1779
Clave de Municipio	2018-2021
	111

OBSERVACIONES

~~LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA No. 1762 A FAVOR DEL C. ANTONIA TIRADO MONTES.~~

UNA VEZ AUTORIZADA LA LICENCIA

- Original: Solicitante
- Primera copia: Dirección de Obras Públicas (Archivo)
- Segunda copia: Dirección de Obras Públicas (Expediente)
- Tercera copia: Gobierno del Estado de Sinaloa